República de Colombia Consejo Superior



I

ACUERDONo. **007** DE 2018 20 de Marzo

Por el cual se modifica el Anexo I del Acuerdo del Consejo Superior No. 70 de 2005, mediante el cual se creó la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que de conformidad con la ley 30 de 1992 por la cual se organiza el Servicio Público de Educación Superior y el Estatuto General de la Universidad, le corresponde al Consejo Superior, definir o modificar la organización académica, administrativa y financiera de la Universidad.
- b. Que en la Ley 87 de 1993, se establecieron las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado, las cuales resultan aplicables a las universidades estatales, sin perjuicio de la autonomía que les reconoce la Constitución.
- c. Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 070 de 2005, se creó la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión, con el fin de adoptar el Sistema de Control Interno para la Universidad.
- d. Que en el Anexo 1° del Acuerdo del Consejo Superior No. 070 de 2005, se estableció que el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno hace parte de la estructura orgánica de la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión.
- e. Que mediante el Decreto 648 de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, se restructuran los comités de coordinación del sistema de control interno de las entidades estatales, incluido el nombre de aquellos, para denominarlos en adelante Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- f. Que para dar cumplimiento a la disposición a la que se hace referencia, resulta necesario modificar el nombre del Comité Coordinador del Sistema de Control Interno, para denominarlo Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO I°. Modificar el Anexo I del Acuerdo del Consejo Superior No. 70 de 2005, mediante el cual se creó la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión, en el sentido de cambiar el nombre del Comité Coordinador del Sistema de Control Interno al de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, según documento anexo que hace parte integral del presente acuerdo.

PARÁGRAFO. La modificación efectuada mediante el presente Acuerdo, no alterna la estructura organizacional de la Universidad, pues el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno en adelante Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, continuará haciendo parte de la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión.

'n





2

ACUERDONo. 007 DE 2018 20 de Marzo

ARTÍCULO 2°. En virtud de lo dispuesto en el presente Acuerdo, cuando en el ordenamiento institucional se haga referencia a Comité Coordinador del Sistema de Control Interno, se entenderá en todos los casos sustituido por Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los veinte (20) días de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO SUPERIOR,

ANA MILENA GUALDRÓN DÍAZ Delegada de la Ministra de Educación

LA SECRETARIA GENERAL

Joha Phrón Dhas





ACUERDONo. 007 DE 2018 20 de Marzo

ANEXO I: NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA DIRECTOR DE CONTROL INTERNO Y EVALUACIÓN DE GESTIÓN

